

VISTO:

El expediente C.M. N° 10.435-1; y

CONSIDERANDO:

Que Payamédicos Asociación Civil es una ONG sin fines de lucro cuya misión es contribuir a la salud emocional del paciente hospitalizado y acompañar diversas actividades tendientes al cuidado de la salud y prevención de enfermedades como así también el desarrollo de diferentes campañas de concientización de donación de órganos, tejidos y sangre.

Que articula sus acciones junto a instituciones locales como “Honrar la Vida” y “C.U.D.A.I.O.”

Que Payamédicos Rafaela realiza diversas intervenciones escénico-terapéuticas con el abordaje de la técnica del payaso teatral en escuelas, espacios públicos, Hogares de ancianos, Hospital “Dr. Jaime Ferré”, Nuevo Hospital (desde la habilitación de pediatría) y clínicas de la ciudad en forma totalmente voluntaria.

Que en estos diez años de actividad los Payamédicos de la ciudad de Rafaela han participado, entre distintas actividades académicas sobresalientes, del 7.º, 8.º y 9.º Paya-Congre, siendo su referente local, Prof. César Maldonado, el encargado de abrir el último mencionado, con su ponencia “Arte y Discapacidad”.

Que, además, han gestionado la vista a la ciudad del fundador de Payamédicos ONG, Dr. José Pelluchi, para dictar el curso de Payamedicina. Siendo una de las pocas ciudades del país en realizar este evento de alcance zonal.

Que, en sus 10 años de actividades, Payamédicos Rafaela formó parte activa e interdisciplinaria en campañas realizadas por el personal del hospital local, como la de cuidado bucal en escuelas y jardines, campañas de vacunación, promoción de la importancia y el correcto lavado de manos, incluso varios años antes de que se haga popular por la pandemia.

Que los Payamédicos formaron parte activa de diferentes campañas virtuales aprovechando su llegada a las infancias en redes y medios, no sólo locales, sino también de la provincia y provincias vecinas.

Que, en pandemia, realizaron intervenciones lúdicas preventivas y de contención de manera virtual mediante videos, llamadas, conferencias por zoom y otras plataformas.

Que, en conjunto con el vacunatorio del Hospital “Dr. Jaime Ferré” y por pedido de las autoridades, los Payamédicos se sumaron a la campaña de vacunación masiva



contra el COVID, aportando color, humor y desdramatizando esta instancia aún detrás del barbijo.

Que el próximo 16 de diciembre la comunidad rafaeline tendrá un encuentro con las y los Payamédicos, con sus amigos y amigas, con sus familias, para celebrar sus primeros 10 (diez) años de amor y entrega a la comunidad.

Que su lema “Con amor se puede un mundo mejor”, representa cabalmente el espíritu que le imprimen a su tarea y el gran aporte que realizan en nuestra comunidad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 10º aniversario del Grupo Payamédicos Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia al Secretario de Desarrollo Humano Dr. Gabriel Cáceres y al Director del Hospital “Dr. Jaime Ferré” Dr. Emilio Scarinci.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los catorce días del
mes de diciembre del año dos mil
veintitrés _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela